



HAL
open science

Religiosidad popular en el Occidente asturiano. Un estudio antropológico sobre el mal de ojo en la ganadería

Charles David Tilley Bilbao

► To cite this version:

Charles David Tilley Bilbao. Religiosidad popular en el Occidente asturiano. Un estudio antropológico sobre el mal de ojo en la ganadería. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Nov 2012, Madrid, España. pp.210-218. halshs-00873721

HAL Id: halshs-00873721

<https://shs.hal.science/halshs-00873721>

Submitted on 16 Oct 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Actas
Congreso
Internacional
América
Latina:
La autonomía
de una región

XV Encuentro de
Latinoamericanistas
Españoles

Actas del Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”, organizado por el Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), celebrado en Madrid el 29 y 30 de noviembre de 2012.

Editores:

Heriberto Cairo Carou, Almudena Cabezas González, Tomás Mallo Gutiérrez, Esther del Campo García y José Carpio Martín.

© Los autores, 2012

Diseño de portada: tehura@tehura.es
Maquetación: Darío Barboza
Realización editorial: Trama editorial
trama@tramaeditorial.es
www.tramaeditorial.es
ISBN-e: 978-84-92755-88-2

RELIGIOSIDAD POPULAR EN EL OCCIDENTE ASTURIANO. UN ESTUDIO ANTROPOLÓGICO SOBRE EL MAL DE OJO EN LA GANADERÍA

Charles David Tilley Bilbao

Resumen

Son varios los países dónde existe la creencia de que algunas personas pueden causar el mal a otros individuos a través de la mirada. Esta práctica, muy arraigada en la provincia española del Principado de Asturias, es conocida como el mal de ojo.¹

El presente artículo se centra en analizar esta creencia en relación con la ganadería, ya que este mal no afecta únicamente a las personas sino también a los animales, especialmente al ganado bovino.

Para la antropología se trata de un hecho social de innegable interés al que el investigador se puede aproximar desde diferentes perspectivas: estudio de los rituales, religiosidad popular, estudios económicos, etcétera, pero advertimos desde las primeras líneas de este trabajo, de que se trata de un tema mucho más complejo de lo que pudiera parecer a simple vista.

La necesidad de integrar todas las perspectivas metodológicas, el hecho de que no se trate de una creencia sistematizada² y el cambio, tanto en las creencias como en los rituales a través del tiempo, aportan una complejidad al estudio digna de tener en cuenta. Todo esto hace que se trate de un tema tan complejo como apasionante.

Sobre el mal de ojo

En la provincia de Asturias, tradicionalmente existe la creencia de que una persona puede acarrearle un mal o una serie de males a otra, a través de la mirada. Generalmente son las personas del núcleo familiar y algunos animales domésticos quienes sufren este mal.

Un individuo de la comunidad detecta que es víctima del mal de ojo mediante una serie de síntomas muy variados como pueden ser el cansancio, la pérdida del apetito, tristeza, falta de fuerza física... y aunque generalmente se trata de afecciones anímicas, el mal de ojo puede afectar a todas las dimensiones de la vida, tanto privada como social del individuo.

En cuanto a los animales domésticos, aunque en teoría el mal puede afectar a todos los animales domésticos productivos, el mal de ojo afecta principalmente a una serie de animales determinados³, destacando el ganado vacuno, quien representa un bien sumamente valioso para el núcleo familiar dentro del mundo rural en Asturias. El hecho de que sean los animales domésticos productivos aquellos afectados por el mal de ojo, nos indica que el mal, aunque actúa directamente sobre los animales, afecta indirectamente a su propietario, a través de pérdidas en el sistema productivo y económico.

Uno de los elementos fundamentales para comprender cómo se articula el mal de ojo como práctica cultural, es el de la emisión u del origen de este mal; ¿se encuentra en los ojos?, ¿actúan estos únicamente como canal?, ¿todo las personas tienen la capacidad de echar el mal de ojo a otros individuos?.

La creencia general es que el mal se encuentra en la mirada, no en los ojos, es decir, existe una supuesta intencionalidad; de hecho, el mal de ojo tiene una relación directa con la envidia, y en algunos casos, al sujeto que padece el mal de ojo, se le denomina también con el nombre de *envidiau*, es decir, envidiado.

Los ojos actúan como canal, pero, y esto es curioso, sólo uno de los dos ojos puede causar el mal, además se trata de una propiedad innata del individuo. No obstante, también existen otros casos en los que el mal de ojo se transmite sin intencionalidad ninguna, argumentándose que el mal reside en el ojo, no en la intencionalidad de la persona.

Para ilustrar este punto, existe la historia arquetípica y muy difusa, de un hombre que creyéndose víctima del mal de ojo, se escondió detrás de una tapia para descubrir quién era el culpable. Al poco tiempo, y mirando su propio ganado, vio como una de las vacas sufría un accidente al poco de haberla observado, comprendiendo de esta manera que era él mismo el portador del ojo que causaba el mal. Finalmente, el individuo decide arrancarse el ojo.

¹ En Asturias también se denomina aojamiento o agüeyamiento.

² Existen diferentes creencias e interpretaciones en relación al mal de ojo, tanto de sus causas, como de las formas de prevención, curación, etcétera.

³ Vacas, bueyes, caballos, cerdos, etcétera.

Este ejemplo ilustra perfectamente una de las dos creencias antagónicas sobre la transmisión del mal de ojo, siendo no obstante, más extendida la de la intencionalidad de la persona, y por tanto la de su culpabilidad. Una explicación a esta disparidad relativa a la causalidad, la encontramos en las diferencias de género del sujeto que realiza el mal de ojo:

“Pero en Asturias también hay personas que provocan el mal de ojo involuntariamente. Sobre esto, es necesario decir que es significativo el sexo, de manera que mientras las mujeres pueden *agüellar* voluntaria o involuntariamente, en general se piensa que los hombres suelen provocar más bien el mal sin querer.” (González-Quevedo, 2002: 26)

Sólo son las personas que han nacido con esta facultad quienes puede realizar el mal de ojo sobre otra persona, y en la práctica, el mal de ojo viene realizado prácticamente de forma exclusiva por mujeres y, en la mayoría de los casos y hasta no hace mucho tiempo, estas eran consideradas brujas.

En resumen, el mal de ojo lo podemos definir como la capacidad de causar el mal a personas y a ciertos animales económicamente productivos, realizado por personas que han adquirido esta facultad de forma innata, principalmente mujeres.

Aunque el ojo se configura como un instrumento fundamental en la transmisión del mal, este se transmite a través de la mirada, siendo así necesaria una intencionalidad por parte de la persona que desea causar el mal, lo que a su vez conlleva culpabilidad.

Esto significa que el mal de ojo viene causado por la malevolencia de la persona que posee esta capacidad; la maldad, unida a esta supuesta capacidad innata y poco frecuente, conlleva que aquellas mujeres a las que se le atribuye la facultad de echar el mal de ojo vengán consideradas tradicionalmente por la comunidad como brujas.

Las brujas y el mal de ojo

Aunque en este breve artículo no se pretende analizar de forma exhaustiva el mal de ojo, se hace imprescindible mencionar la relación existente entre la brujería y este mal, ya que según la creencia popular, son las brujas quienes lo causan.

Existe innumerable bibliografía sobre la brujería y la figura de las brujas en Asturias, por lo que sólo brindaremos en el presente trabajo algunos fundamentos imprescindibles para comprender este fenómeno.

Debemos comenzar por mencionar que la imagen arquetípica de la bruja se mantiene en el caso asturiano; es decir, se trata de una mujer de edad avanzada, y que generalmente vive sola o en un relativo aislamiento, aunque en realidad no se trata de aislamiento sino de marginación.

Las brujas en la sociedad rural son mujeres generalmente excluidas de la vida social de la comunidad donde habitan; de hecho una de las características principales de una gran parte de estas mujeres a las que se las identificaba como brujas, era la pobreza.

Se hace imprescindible comprender también que la comunidad rural asturiana se organiza en torno a la aldea. Esta se ha venido configurando tradicionalmente como una unidad socioeconómica autosuficiente donde las relaciones de parentesco, amistad y vecindad dan vida a todo el universo social de sus individuos. En la aldea la exclusión social significa la muerte social del individuo.

Las mujeres que venían consideradas como brujas estaban asociadas al mal. En relación con el mal de ojo podemos decir, que si una mujer tenía la capacidad de echar el mal de ojo era debido a su maldad, mientras que los hombres que poseían esta característica, eran víctimas de dicha situación. Así a la bruja se le supone consciente y responsable del mal que infunde.

Curiosamente, aunque el mal es causado principalmente por el sexo femenino, también son las mujeres las personas que tienen la capacidad o conocimientos para curar el mal de ojo, especialmente, cuando este mal afecta a los seres humanos. En estos casos, la mujer que cura el mal de ojo no viene considerada como una bruja, sino como una maga o especialista y viene denominada por estos nombres, entre otros. Aquí la mujer se convierte en una persona apreciada por la comunidad en cuanto que presta un servicio de innegable utilidad pública.

La relación existente entre los géneros y el mal de ojo es mucho más amplia y compleja de lo expuesto hasta el momento, aunque como decíamos anteriormente, no es nuestro menester realizar un estudio exhaustivo sobre el mal de ojo, y mucho menos sobre la brujería en Asturias.

Las vacas en la economía tradicional asturiana

Antes de hacer mención alguna al ganado, se hace necesario un acercamiento al sistema productivo de la sociedad rural asturiana. Es preciso comprender que “la unidad de producción económica y la unidad de consumo se encuentran en la vivienda unifamiliar”, (González-Quevedo, 2002: 99) denominada casería o quintana.

Dentro de la casería, los sistemas agrícola y ganadero se articulan como dos prácticas complementarias, y dentro de la ganadería, es la bovina sin lugar a dudas la que adquiere una mayor relevancia en el sistema productivo.

Las vacas representan para la economía doméstica una de las principales fuentes de recursos alimenticios de origen animal (junto con el cerdo, aunque este está mucho menos difundido en la región), y una forma de ahorro y de inversión económica para las familias.

El ganado aporta además numerosos productos imprescindibles para la subsistencia de la economía familiar: Las vacas surten de *cucho* (estiércol) con el que se abonan los campos de cultivo, producen la leche que viene consumida o vendida en el mercado y con la que además se elaboran productos derivados como la mantequilla o el queso.

De la vaca también se obtiene carne para el consumo humano o con vistas a su venta dentro del sistema mercantil, y por último, la vaca puede ser vendida para obtener dinero extra con el que adquirir otros bienes y servicios.

Como podemos observar, la vaca no es un animal más en Asturias, sino que se trata de uno de los pilares básicos de la economía campesina asturiana; este animal se configura como un elemento central del sistema productivo y económico.

El Diagnóstico del mal de ojo en los animales

Al igual que en el diagnóstico del mal de ojo en las personas, la sintomatología del mal de ojo en los animales es muy heterogénea; el síntoma principal por el que venía identificado este mal en las vacas, era que estas daban sangre en lugar de la leche durante el proceso del ordeño, o sangre mezclada con la leche, denominada en varias regiones como *calenturas*.

La presencia de sangre en vez de leche, o la mezcla de ambas durante el ordeño, venía considerada como un hecho inequívoco de la presencia del mal de ojo y constituye una creencia que se recoge por toda la geografía asturiana.

Este hecho, que para la población rural de antaño venía considerado como algo insólito, en la actualidad puede ser explicado por la ciencia veterinaria y puede estar asociado a diversas dolencias del animal como por ejemplo la leptopirosis.¹

También existen otros muchos síntomas del padecimiento del mal de ojo en la ganadería vacuna, principalmente el comportamiento anormal o poco común de las reses: el hecho de que el animal deje de comer, no de leche durante el ordeño, no obedezca a su propietario cuando habitualmente lo hace, o que este haga daño a su cría sin motivos aparentes. Así, a modo de ejemplo un informante relata:

“Estaba yo con dos bueyes en un prado junto a un camino, y justo pasó al lado mío una vecina del pueblo, ¡me echó una mirada...!, de esas que te dejan helado; cuando me puse a subir los bueyes para el camino no se movían, ¡Oye, justo acababa de pasar esa... y los bueyes nunca me habían desobedecido, eran más buenos...!, seguro que esa me los agüeyo.”²

La protección y curación del ganado frente al mal de ojo

Mayoritariamente, la protección contra el mal de ojo dentro el mundo animal viene realizada sobre la ganadería vacuna, ya que esta supone como vimos anteriormente, un bien económico inestimable para el núcleo familiar en las comunidades rurales.

También existen métodos para la protección del mal de ojo en otros animales como cerdos, ovejas, cabras e incluso abejas, animales todos ellos domésticos y productivos para el campesino, pero en este breve artículo nos centraremos en observar los sistemas de prevención y curación del mal en la ganadería bovina.

En Asturias existen diferentes métodos para proteger al ganado del mal de ojo, estos métodos son de los más diversos y varían enormemente dentro la geografía asturiana; aunque podemos establecer una correlación entre diversas zonas geográficas dentro la Provincia y tipologías concretas de ritos y rituales, aún así existe una gran diversidad de tradiciones aún dentro de estas zonas.

¹ Enfermedad producida por una bacteria, que afecta principalmente al riñón y al hígado y que, entre otros síntomas, puede producir una orina muy rojiza debido a la destrucción masiva de glóbulos rojos.

² Testimonio recogido en el Concejo de Tineo, en 2012. Tilley.

Las formas de prevención del mal de ojo son numerosas y de lo más variadas, y en este artículo no nos proponemos realizar un compendio exhaustivo de las mismas, sino mostrar algunos ejemplos clarificadores.

No obstante se hace necesario comenzar por establecer una clasificación que recoja las diferentes tipologías, teniendo en consideración que algunos de estos rituales sirven tanto para la curación del animal como para la prevención del mal de ojo. Proponemos la siguiente:

Rituales	Mediante la utilización de humo (fumazas)	Mediante la utilización de amuletos	Mediante la utilización de símbolos católicos	Mediante el acto de “regalar” el animal	Mediante el acto de obligar a la bruja	Otros
De prevención						
De curación						

Clasificación de los rituales preventivo-curativos para mitigar el mal de ojo en la ganadería. Tilley.

Utilización del humo

Muy probablemente, los primeros rituales de prevención y curación contra el mal de ojo en la provincia de Asturias estaban emparentados con el sistema ritual de las fumazas, tanto para las personas¹ como para los animales, y sin duda, ha sido una de las fórmulas más extendidas en Asturias para combatir este mal, aunque en la actualidad se utilizan cada vez menos.

Las fumazas las podemos definir como rituales de purificación mediante el humo proveniente de la quema de diferentes ingredientes o sustancias. Dentro del sistema de las fumazas podemos diferenciar claramente dos tipologías de rituales diferentes. El primero de ellos consiste en lo que en varias regiones se denomina *pantalonear* o *espanear*:

“Cogen unos pantalones y los ahúman con laurel y romero; después trazan con ellos una cruz sobre la nuca de la res, otra en medio del espinazo, otra en la rabadilla, y vuelta a empezar hasta nueve veces. Y al mismo tiempo que cruzan la vaca dicen: *Dios que te crió, y Dios que te guardó, salte los ojos a quien te enojó.*”

En el concejo de Allande y de Grandas de Salime, también emplean los pantalones ahumados y cruzan con ellos la vaca nueve veces diciendo: *En Nombre de Dios*

y de nuestra Señora, dos te enojaron, y un corazón malo, El Señor San Pedro, San Pablo y San Andrés, Son hermanos todos tres, Jesucristo los crió y a ti te desenojó.

Después queman los pantalones en la encrucijada de dos caminos. En los pueblos altos del Concejo de Cangas de Tineo, entre ellos Cibuyos, el rito ha de ser practicado por una mujer. Y los pantalones los llevan a una encrucijada, y en vez de quemarlos, colócanlos en el suelo y les dan un paliza, la cual creen que reciben las brujas.” (Roza de Ampudia, 1972: 115-16)

El otro sistema mayoritario para desaojar al ganado mediante las fumazas, consiste en realizar una pequeña hoguera dentro del caserío, generalmente en el interior del establo, donde vienen quemadas diferentes sustancias, y posteriormente se utiliza el humo provocado por la hoguera con el animal, a modo de ejemplo:

“Se pone en la cuadra una vasija con ramos de laurel bendito. En el fondo de la vasija habrá unas brasas. Cuando los ramos empiezan a echar humo, se les cubre con estiércol de gallina y de caballo y con telas de araña. Luego se pasa el animal sobre el humo diciendo: *Si pasaste por la maldita, que pases por la bendita, te embrujaron dos, te desembrujan tres, San Pedro, San Pablo y San Andrés, ¡Fuera brujos y brujas!*”

(Martinez, Elviro 1998: 128)

¹ Para curar el mal de ojo en niños, encontramos varios rituales en los que se pasa al niño por encima del humo, a cierta altura del fuego, trazando con el cuerpo del menor cruces en el aire.

También se desajaban las vacas haciendo pasar ante su hocico el humo procedente de mezclar cuerno, excremento de cerdo y varias hierbas medicinales, o haciendo una fumaza en el establo con el fin de ahuyentar a las brujas donde se quemaban sustancias como laurel, cera, pezuñas de vaca y estiércol.

En algunos sitios, las fumazas se debían de realizar determinados días, como por ejemplo en Cangas de Narcea, donde las fumazas practicadas en el establo, debían de realizarse en martes o en viernes. También es evidente la utilización de ciertas cifras de forma simbólica:

“En un caldero se prendía fuego a nueve cosas. De cada una de ellas había que echar tres, por ejemplo: tres granos de trigo, tres hijas de laurel, tres granos de sal gorda, tres de pimentón picante, tres gotas de agua bendita, tres pedazos de brasas y tres hojas de marrubiu.¹ El caldero debía pasarse ahumado tres veces, haciendo cruces.” (Álvarez Peña, 2007: 60-61)

En algunos casos, las fumazas se utilizaban para combatir las calenturas de la vacas, así:

“Para combatir las calenturas de la vaca, se debía realizar una fumaza durante tres días en un caldero en el que previamente se echaban a quemar excrementos de gallina, una cintura de un pantalón, un diente de cerdo, un ajo, la suela de un zapato del pie izquierdo, y un puñado de saúco. Después, se vertía la leche revuelta con la sangre sobre un restiellu² de lino y, una vez derramada en el suelo, se golpeaba con varas de sabugo hasta romperlas” (Álvarez Peña, 2007: 61)

Utilización de amuletos

Un sistema muy utilizado todavía para proteger al ganado del mal de ojo es colocar a las reses amuletos colgando del cuello.

El método más habitual para fabricar el amuleto consiste en utilizar una tira de paño procedente de un pantalón usado, creando así un collar, y colgando de este, se coloca una bolsita a modo de amuleto con diversos ingredientes. Estos son de lo más variado, como por ejemplo, excrementos de cerdo, ajo, cuernos de vacalloria³, caracoles, ruda, cera del cirio pascual e incienso, asta de ciervo, uñas de animales, patas de tejón, azabache, cruces, o piedras de San Pedro.⁴ En determinados casos, algunos de estos amuletos que porta el ganado para evitar el aojamiento, deben de ser de un color preciso (normalmente amarillo o rojo) y/o presentar un determinado olor.

214

Comenta Roza de Ampudia con agudeza y con total acierto según nuestro punto de vista, que tal vez alguna de estas prácticas para proteger al ganado del mal de ojo, fueron asimiladas y reinterpretadas por la población local provenientes de los rituales de exorcismo que antaño se llevaban a cabo.

En el libro *Prácticas de exorcistas y ministros de la Iglesia*, escrito por el Padre Benito Remigio, Madrid, 1689, p. 100., se lee la manera de librarse de hechiceros y brujas:

Tomará el exorcista oro molido, incienso, mirra, fal, oliva, cera bendita y ruda, cada uno bendito con su particular bendición y habiéndolos mezclado, pondrá en cada esquina de la cama, después de limpia, un poco, bendiciéndola tres veces con la señal de la Cruz a honra de la Santísima Trinidad: *ita. Hieron, Mengus, qui supra*. Y añade que poniendo un poco de esta mezcla en una bolsita colgada al cuello preservará de los demonios Íncubos y Súcubos” (Roza de Ampudia, 1972: 115)

Dentro de la utilización de amuletos para prevenir el mal de ojo, encontramos que estos se confeccionan con materiales de todo tipo de género y de manera muy diversa según las diferentes tradiciones locales.

“En algunos pueblos del concejo de Tineo, era costumbre cortar la cabeza de una culebra y meterla en una bolsa de bayeta y colgarla del cuello de las reses para protegerlas del mal de ojo. En el franco se colgaba una corna marina o bígara.¹ En algunos pueblos de Cudillero se colgaba del cuello de la vaca un collar de piel del que pendía una bolsa con ajos y caracolas de mar.” (Álvarez Peña, 2007: 164-166)

“En San Martín de Luiña, en la bolsita, que ha de ser encarnada, colocan ajos y ruda machacada, excremento de cerdo y una cruz hecha de la misma bayeta que la bolsa” (Roza de Ampudia, 1972: 114)

¹ *Marrubium vulgare*.

² Utensilio para limpiar el lino.

³ *Lucanus Cervus*.

⁴ *Andalucita*.

¹ *Tritón nodifer*.

Regalar el animal

Aunque este método no viene practicado en toda la geografía asturiana², resulta una de las prácticas más interesantes e ilustrativas mediante el cual una persona puede deshacer el mal de ojo de su vaca sin mayores dificultades.

El método en cuestión consiste en regalar el animal que presuntamente sufre el mal de ojo a un amigo o vecino de confianza por un precio simbólico (por unos céntimos), y a las pocas horas, el comprador regala la vaca a la persona que se la vendió. Esta operación simbólica viene realizada porque se considera que la vaca queda desaojada al ser vendida, al cambiar de propietario.

Este método nos muestra un hecho importante. El mal de ojo, aunque afecta directamente al animal, afecta indirectamente al propietario y va dirigido contra este mermándole la economía. La bruja, al echar el mal de ojo sobre el animal, lo está echando en realidad a su propietario, siendo así que, si el animal deja de pertenecerle, el mal de ojo desaparece en el animal, ya que este no puede afectar a la economía de la persona a la que se pretende dañar.

Obligar a la bruja

Encontrar a la persona que realizó el mal de ojo, es decir a la bruja, se consideraba como el método ideal para deshacer dicho mal. Esto no era tan sencillo, en primer lugar no siempre se podía identificar a la persona causante, y en segundo lugar, era muy posible que esta no quisiese colaborar y habría que obligarla.

Para obligar a la bruja a deshacer el mal de ojo, había que llevarla hasta el sujeto que sufre el mal (persona u animal) y conseguir que dijese la frase “que San Antonio te guarde”¹ en caso de que se tratase de un animal, o “que Dios te bendiga, si se trataba de una persona”.

En la práctica, cuando una persona ve a un niño agraciado o a un animal de características positivas y les procura un elogio, debe finalizar con las frases anteriores para evitar cualquier posible suspicacia. En muchos casos, la presión social de los vecinos era tan fuerte que la mujer acusada de bruja no tenía más remedio que acudir delante del animal o de la persona y recitar la frase que se suponía deshacía el mal.

Símbolos católicos

Dentro de las formas de protección y curación del mal de ojo en la ganadería, proponemos en nuestra clasificación los símbolos religiosos.

Aunque como hemos podido observar a lo largo de estas páginas, todos los sistemas precedentes, tanto de prevención como de curación del mal de ojo, se componen de elementos cristianos tales como cruces, menciones a Santos o a Cristo en los conjuros, dentro de este apartado nos referimos a la utilización de elementos católicos o símbolos cristianos de forma exclusiva.

El método más habitual y extendido para prevenir el mal de ojo en las vacas es la utilización de cencerros con cruces grabadas o dibujadas, que los animales portan siempre consigo. También se utiliza la cruz como símbolo protector en las puertas de las cuadras. Otro sistema, realizado en el Concejo de Tineo es realizar cruces con un palo de avellano afilado en los cuernos del animal cada vez que estos salían de la cuadra.

Como decíamos anteriormente, además de estos sistemas que utilizan exclusivamente la simbología cristiana bajo el fundamento de que poder de Dios vence siempre al mal, prácticamente todos los rituales contra el mal de ojo en Asturias, tanto de prevención como de curación, presentan una simbiosis de creencias populares y simbología cristiana, formando a su vez un *corpus* de fórmulas mágico-religiosas o conjuros.¹

A modo de ejemplo podemos observar el siguiente ritual:

“Con la cintura de unos pantalones viejos, se debe realizar una cruz cruzada (Cruz de San Andrés) desde el hombro derecho de la vaca al carril izquierdo, con la mano izquierda. Esto debía de repetirse nueve veces y por cada cruz realizada, se debía pasar la cintura de los pantalones por debajo de la barriga del animal mientras se recitaba el siguiente conjuro: Cristo te dio, Cristo te crió, Cristo de desoye, Si un mal de ojo te aojó, te malojaron dos, te desaojan tres, San Pedro, San Pablo, y el divino San Andrés” (Álvarez Peña, 2007: 60)

² Esta práctica viene recogida en Santolín de Ibias.

¹ En referencia a San Antonio Abad, patrono de los animales.

¹ “Fórmula mágica que se dice, recita o escribe para conseguir algo que se desea”. Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Por último, debemos mencionar dentro de este apartado, que algunos animales son bendecidos en determinadas parroquias, y que otro método de curación para deshacerse del mal del ojo, es que el animal que lo sufre, venga bendecido por un sacerdote.

Otros métodos

Por último, existen también otros muchos métodos para ahuyentar el mal de ojo del ganado, como por ejemplo pasar varias veces sobre el lomo del animal una vela encendida, trazando cruces en el aire y dejando caer sobre el animal algunas gotas de cera en el momento de abandonar el establo.

Plantar un saúco en la puerta del establo, o esparcir sal sobre el lomo del animal, colocar laurel bendito o muérdago en los establos, o cruzar los dedos metiendo el dedo pulgar entre los dedos índice y corazón cuando se pasaba delante de una persona que era considerada como bruja.

Los métodos, innumerables y de lo más variados, nos muestran la riqueza cultural de este hecho asociado a la religiosidad popular en Asturias. Aunque en la actualidad la figura de la bruja desaparece prácticamente de este sistema, la creencia en el mal de ojo continúa existiendo.

Análisis del mal de ojo

Hemos podido observar a lo largo de estas páginas como el mal de ojo sufrido por el ganado, se configura como un mal que, aunque ataca directamente a las reses, es sufrido indirectamente por el campesino.

Este hecho explica que sean sólo los animales domésticos productivos los que pueden sufrir este mal, y muy especialmente las vacas, que como ya vimos, son un eje principal de la economía campesina. La ganadería se constituye como uno de los bienes económicos más importantes para el núcleo familiar en las comunidades campesinas, y el ataque del mal de ojo a estos animales supone un ataque directo al sistema productivo y económico de sus propietarios.

Una de las teorías que se han propuesto desde la antropología para entender el funcionamiento del mal de ojo, es la propuesta por George Foster denominada “la imagen del bien limitado.” Según este autor, en las sociedades campesinas se tiende a pensar que los bienes (amor, tierras, riqueza, salud, etcétera.) son limitados, es decir, finitos y agotables, de manera que cuando alguno de estos bienes abundan en una persona o familia, es debido a que estas personas están privando a otros miembros de la comunidad, de los bienes que les corresponderían.

Utilizando esta teoría, el mal de ojo vendría explicado como un mecanismo por medio del cual se castiga a las personas que se apropian de los bienes concebidos como limitados, privando al resto de los miembros de la comunidad de los mismos. Pero, el mal de ojo, como decíamos al comienzo de este artículo, es un tema mucho más complejo de lo que pueda parecer simple vista, y aunque la teoría del bien limitado pueda ser interesante para el análisis de dicho fenómeno, no explica la función que tiene el mecanismo del mal de ojo en la sociedad donde este se produce.

Desde un enfoque funcionalista podemos considerar al mal de ojo como un mecanismo de control social sobre los miembros de la comunidad, cuya finalidad principal es mantener la cohesión social del grupo.

El mecanismo funciona alimentando comportamientos solidarios, tales como la evitación de la ostentación de bienes o promoviendo la ayuda mutua dentro de la comunidad. Estos comportamientos solidarios promueven a su vez la cohesión social del grupo mediante la evitación de envidias y enemistades dentro de la comunidad. Los bienes no son únicamente económicos sino que abarcan todos aquellos aspectos del individuo que pueden ser envidiados y queridos por otras personas, que a su vez carecen de los mismos.

“Las brujas, no obstante, no parecen que actuaban de manera caprichosa, sino que tenía que haber algún motivo. Es decir, cuando algún individuo era egoísta, insolidario, mentiroso, tacaño, orgulloso, etc. o cuando una joven exhibía sus encantos más allá de los límites de la comunidad pudiendo provocar un matrimonio no controlado por el grupo, era entonces cuando se provocaba la acción de la brujería” (García Martínez, 2011: 360)

Mediante el mal de ojo, la comunidad consigue ejercer una presión social sobre las personas que tienen estos bienes para que no los ostenten y para que mantengan una actitud solidaria y cooperativa. Se trata en definitiva de un sistema coercitivo que favorece la cohesión social intracomunitaria. La necesidad de mantener la cohesión social dentro de las comunidades campesinas asturianas viene determinada por las características intrínsecas a las comunidades mismas.¹ Dichas comunidades dependen de la cohesión social para su bienestar y su supervivencia.

¹ Escasa densidad poblacional, relativo aislamiento geográfico, etcétera.

La envidia, es decir, el deseo de algo que no se posee o el pesar por el bien ajeno², se articula en el caso del mal de ojo como un ataque al exhibicionismo de los bienes.

“La gente sufría frecuentes ataques de mal de ojo, causados por alguna bruja que vivía en el grupo. Las personas mas propensas a estos peligros solían ser los niños sanos y robustos, las mozas atractivas y los hombres y mujeres con responsabilidades en la casa. Sin embargo, en todos los casos había motivos, y la envidia era siempre un factor importante: presumir de un niño sano y bien criado, exhibir y presumir, en el caso de las jóvenes, de los encantos físicos con una conducta ligera, ser insolidario y querer destacar sobre los demás vecinos...” (García Martínez, 2011: 363)

Además, el mecanismo del mal de ojo se encuentra articulado de tal manera que toda acción sancionada socialmente recibe su castigo. Así, a toda aquella persona que ha hecho ostentación alguna de sus bienes, pudiendo con ello producir algún tipo de conflicto en la comunidad, o que ha mantenido una actitud insolidaria respecto a los demás miembros del grupo, le viene asignado el castigo del mal de ojo, el cual a su vez se supone causado por la bruja, quien es castigada por la comunidad con la exclusión social.

Esto explica también, entre otros motivos, que las brujas sean consideradas siempre como mujeres ancianas, generalmente con escasos vínculos familiares y sociales (o personas que las defiendan), es decir, personas vulnerables dentro de la sociedad. La bruja en realidad castiga al infractor, por lo que se convierte en un elemento imprescindible dentro del sistema, actuando a su vez como un mecanismo que favorece la cohesión social al unir a toda la comunidad en su contra.

El hecho de que el mal de ojo se pueda también manifestar en aquellas personas que a priori, no han realizado ningún comportamiento sancionado socialmente, se debe a que una vez puesto en marcha el funcionamiento del sistema coercitivo, este adquiere entidad propia. Así el mal de ojo también aparece cuando existe una enfermedad desconocida o incomprendida por la población, ya sea en humanos o animales, ofreciendo una explicación a dicha enfermedad.

El mal de ojo en las poblaciones rurales asturianas se constituye como un mecanismo coercitivo que favorece la cohesión interna social del grupo y que se pone en funcionamiento cuando las personas incumplen determinadas normas sociales o cuando se hacía necesaria una explicación a un determinado hecho negativo de difícil explicación, como la paratión de una enfermedad desconocida.

En la actualidad, la creencia en las brujas y la necesidad de explicación a determinadas enfermedades desaparecen de este sistema, y son reemplazados por la idea de la maldad y de la envidia de algunas personas. Este hecho produce un cambio en la idea del origen del mal de ojo, ya no son las brujas quienes tienen la capacidad innata de *agiëllar*, sino que son las personas envidiosas y con maldad, quienes pueden transmitir este mal.

Por su parte, los sistemas de diagnóstico y los rituales preventivos y curativos se encuentran en un rápido proceso de cambio. Actualmente las fumazas son extrañas de ver en las aldeas, y la figura de la maga o especialista, aunque continúa existiendo, es igualmente difícil de encontrar; esto conlleva que la mayor parte de los rituales se lleven a cabo de manera privada, especialmente cuando los afectados son los animales.

No obstante, la idea de que el mal puede venir de la mirada ajena, y afectarnos en los distintos ámbitos de nuestra vida social y privada, continúa vigente en gran parte de la población asturiana.

Bibliografía

- Arnhold, Anthony (1988) *Teorías explicativas del campesinado: una valoración*. pp. 140-148. En *Aproximación antropológica a Castilla y León*. Barcelona: Anthropos.
- Arrieta, Miguel (2008) *Historias, leyendas y brujas de Asturias*. Gijón: TREA
- Baragaño, Ramón (1983) *Mitología y brujería en Asturias*. Gijón: Noega
- Castañón, Luciano (1984) *Supersticiones y creencias de Asturias*. Gijón: Noega
- Cátedra Tomás, María (1976) *Nota sobre la envidia: los ojos malos entre los Vaqueiros de Alzada*. pp. 9-48. En *Temas de Antropología española*. Madrid: Akal.
- Diccionario de la Real Academia Española
- Gallastegui, Miguel (1995) *La brujería en Asturias*. Gijón: TREA
- García Arias, Xose (2004) *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Oviedo: Prensa asturiana/La Nueva España.
- González-Quevedo, Roberto (2002) *Antropología social y cultural de Asturias*. Granda-Siero: Madú

² Diccionario de la Real Academia de la lengua.

- González-Quevedo, Roberto (2010). *La cultura asturiana. Introducción a l'antropología d'Asturies*. Oviedo: CH
- Erkoreka, Antón (2005). *Mal de ojo: una creencia supersticiosa remota, compleja y aún viva*. *Munibe* 57, pp. 391-400.
- Martínez, Elviro (1998) *Brujería asturiana*. León: Everest
- Martínez, Elviro (1982) *Costumbres asturianas*. León: Everest
- Martínez, Adolfo (2011) *Antropología de Asturias. Vol I: La cultura tradicional patrimonio de futuro*. Oviedo: KRK
- Peña, Alberto (2004) *La brujería en Asturias*. Gijón: Picu Uriellu
- Peña, Alberto (2002) *Esconxuros y reponsorios*. Gijón: VTP
- Roza de Ampudia, Aurelio (1972) *Del folklore asturiano. Mitos, supersticiones, costumbres*. Oviedo: Real instituto de Estudios Asturianos
- Tolosana, Carmelo (1992) *Las brujas en la historia de España*. Madrid: Temas de hoy
- VV.AA. (1970). *Gran Enciclopedia Asturiana*. Tomo I. Vitoria: Heraclio fournier